

**Se autoriza el uso de este material citando su procedencia:
Duque Carro, T. (1998). Intervención logoterapéutica con drogodependientes en prisión.
NOUS: Boletín de Logoterapia y Análisis Existencial. (2), 59-71.**

INTERVENCIÓN LOGOTERAPEUTICA CON DROGODEPENDIENTES EN PRISIÓN

Txema DUQUE CARRO

1. PRESENTACIÓN

La experiencia que exponemos a continuación se está llevando a cabo en el interior de la prisión de Basauri (Bizkaia), desde marzo hasta diciembre de 1998, con unos 25 drogodependientes aproximadamente, número que va aumentando progresivamente dada la movilidad constante de nuestra población penitenciaria, típico de un Centro Penitenciario para Preventivos.

Dicha experiencia está enmarcada en la intervención integral que realiza el Programa Educativo-Terapéutico de Rehabilitación para Drogodependientes Proyecto Hombre, en Bilbao. Se trata de una experiencia que se desarrolla dentro del Programa de Intervención en Prisiones, planificado y gestionado por el Centro de Acogida¹. La intervención en la prisión está coordinada con la Junta de Tratamiento y el Equipo Técnico.

Los participantes son varones, en edades comprendidas entre 21 y 45 años, con períodos muy dispares de ingreso en prisión, algunos en situación de penados y, la mayoría, en situación de preventivos (en espera de juicio y/o sentencia).

Esta intervención se realiza en tres sesiones semanales, estructuradas en dos horas cada una: lunes, martes y jueves por la tarde. Cada individuo dispone de una sesión individual y otra grupal.

2. CONTEXTO: LA PRISIÓN Y SUS EFECTOS²

Vivimos la prisión como una realidad inevitable. No porque miremos para otro lado o nos situemos a distancia con debates técnico-filosóficos, ésta va dejar de existir. Nuestra presencia en la prisión como profesionales de la reeducación y el tratamiento puede ser vivida como una ingerencia por los profesionales de la institución. Nuestra perspectiva es de colaboración y complementariedad³. En todo caso, nuestra intervención, en sí misma, supone una crítica a la prisión como institución, sus objetivos reales y sus consecuencias.

En este momento la prisión no es un contexto ni educativo ni terapéutico. La experiencia que se describe tiene un carácter propedéutico o pre-terapéutico. El ambiente agresivo y despersonalizador obliga a usuarios y profesionales a nadar contra corriente. El objeto de nuestra intervención es *el individuo*, ya que es éste quien nos demanda. Debido a la influencia negativa que ejerce el ambiente, esta intervención puede mejorarse cualitativamente planteando un trabajo sobre *el ambiente*⁴.

La intervención en la prisión tiene sentido en sí misma: el objetivo es conseguir evitar o atrasar los efectos de la 'prisionización' o consecuencias desestructuradoras de la prisión en el individuo⁵: físicas, psicológicas y sociales. Intervenir en la prisión para que la prisión no sea eficaz. Esta gran paradoja sirve de poco si su objetivo no lo situamos en superarla. Salir de la cárcel, no sólo es legítimo como primer exponente de la motivación personal (para dejar las drogas), sino que además es imprescindible para realizar el difícil itinerario de incorporación social mediante el acceso a un programa terapéutico, esto es, a un proceso de conocimiento y crecimiento personal.

El internamiento penitenciario nos presenta algunas características que necesariamente hemos de tener en cuenta:

- Sigue existiendo un predominio del interés por la seguridad y el control frente a la rehabilitación y el tratamiento. El número de profesionales que trabajan en el ámbito de la reeducación y el tratamiento son claramente insuficientes. Las actividades dentro de las prisiones sirven para ocupar el tiempo de una forma más provechosa, pero no están integradas de tal modo que estén al servicio del tratamiento. La clasificación y reclasificación de grados penitenciarios se basan en la *observación*, donde la persona no participa, no se establecen unos objetivos y medios que puedan ser evaluables con él⁶.

- El *aislamiento* es una fórmula utilizada habitualmente⁷. Es la intervención punitiva más utilizada en el medio penitenciario. Puede tener un sentido utilizada de forma inmediata como 'stop' ante un comportamiento pero con frecuencia es una medida anacrónica (entre el comportamiento y la medida, a veces, pasan meses) que refuerza la mentalidad de *ya lo he pagado*. La aplicación de una medida de aislamiento lleva implícito la no participación en las actividades culturales, educativas, terapéuticas etc. que estaba participando. ¿Medida de seguridad, de tratamiento, o castigo?.

- Tener un régimen de visitas tan restringido y estar en prisiones lejos de tu familia y amigos colabora al aislamiento, y dificulta la incorporación social.

3. ASPECTOS COMPORTAMENTALES DE NUESTROS USUARIOS⁸

Planificaremos nuestra intervención teniendo en cuenta las características comportamentales más relevantes de nuestros usuarios:

- a) Extrema primariedad del comportamiento, que le impide plantearse objetivos a largo plazo y le empuja a buscar gratificaciones inmediatas.
- b) Escasa o nula resistencia a la frustración, que convierte su conducta personal en inestable, insegura e inmadura.
- c) Egocentrismo, que le lleva a plantearse cualquier relación inexcusablemente en función de sus propias e inmediatas demandas.
- d) Vacío de historia personal, sobre todo en la referente al futuro, que es incapaz de prever y planificar.
- e) Comportamiento reactivo ante una cadena de sucesos que no controla, pero que se adapta.
- f) Adaptación puramente situacional, que a menudo le lleva a nuevas y más complejas situaciones conflictivas.
- g) Bajo nivel de autoestima, en función de una aventura biográfica sumamente carencial.
- h) Búsqueda incesante de prestigio, a veces compulsiva, como necesidad de hacerse valer. A veces forma parte de las causas de ciertos comportamientos desadaptados.

4. FUNDAMENTOS LOGOTERAPÉUTICOS DE LA INTERVENCIÓN

* **Tridimensionalidad de la persona y tratamiento de drogodependientes.** La Logoterapia comparte las dimensiones física y psíquica con el modelo de intervención Bío-Psico-Social. Además, la Logoterapia otorga a la persona *la dimensión espiritual* como expresión más específica de lo humano. En base a esta dimensión espiritual la persona va a desarrollar su capacidad para descubrir las posibilidades de sentido, reconocerlas y actuar. Ello le va a llevar a una dinámica de *responder* día a día a su realidad.

En este sentido, la Logoterapia trabajará para provocar en la persona el deseo de libertad hacia una decisión propia; además, tratará de hacer consciente al hombre de su responsabilidad para la creación de la propia vida; así como también ayudará a apartar, desmontar y eliminar las barreras que impiden hallar el sentido.

Esta dimensión noética o espiritual del ser humano le ofrece la posibilidad de superarse a sí mismo e introducir en su realidad los ideales, aspiraciones y la posibilidad de que la vida tenga un sentido en cualquier circunstancia, incluso la más desesperada. El significado es personal y concreto en cada momento.

Podemos entender ya este modelo de intervención con sus cuatro componentes: Bio-Psico-Social-Espiritual.

* **Dialéctica entre Destino y Libertad.** La Logoterapia trabaja desde la base antropológica (imagen del hombre) de la *Libertad de la Voluntad*. El hombre es sustancialmente libre, aunque esta libertad se vea en ocasiones limitada por la enfermedad, la inmadurez, la senilidad... (niños, toxicómanos, ancianos etc.). No se refiere, pues a la libertad de condicionamientos, sino a la libertad para adquirir una actitud o posición frente a los condicionamientos existentes. La persona está condicionada pero no está determinada.

El hombre es capaz de responder libremente a las condiciones puestas por el destino. Este hombre está sometido a los condicionamientos de tipo biológico, psicológico y sociológico. Existen, pues, dos campos en la existencia del hombre: uno *no libre*, en el que las acciones del hombre están determinadas por las acciones externas, de lo cual él no es responsable; y otro, *espacio libre* en el que la libertad del hombre es incondicionada.

Una elección o decisión no significativa (equivocada) en el pasado no determina de forma fatalista el futuro. El hombre, reconociendo los errores (sentimiento de culpa y reparación) aprende para un futuro, esto es, redecide de forma adecuada y significativa. Elegir entre las diferentes posibilidades en el aquí y ahora constituye un acto de responsabilización y, por ello, de creación personal del futuro.

* **Sistema de valores piramidal o paralelo.** Según la Logoterapia, al hombre no le conviene vivir según un *sistema de valores piramidal*, ya que si esta persona vive ese valor tan grande que casi es único, al perderlo o no conseguirlo puede perder el sentido de su vida y entrar en vacío y desesperación (una persona, un trabajo, salir de la cárcel, etc.).

Un sistema de valores piramidal lleva a la no comunicación con quien no posee el mismo valor a ese nivel y cae en la intolerancia y en el fanatismo. Por todo esto es bueno construir un *sistema de valores paralelo*, llevando al mismo nivel más valores significativos, ya que así, aunque se pierda un valor, tiene la posibilidad de sustituirlo por otros valores.

5. OBJETIVOS EN CLAVE LOGOTERAPÉUTICA

- a) Tomar conciencia y romper la dinámica de hiperreflexión sobre la situación jurídica y penal.
- b) Afrontar la posición permanente de que la solución a mis problemas, a mi situación la tienen siempre otros, por lo tanto está fuera de mí. La sensación de que nada está en mis manos (victimismo). Es preciso modificar esa actitud que pretende situar fuera de mí las razones y las capacidades para cambiar mi situación actual y futura (locus de control externo).
- c) Individualización de diversas tareas (objetivos) significativas en las distintas áreas de la persona, apelando a la conciencia y la reflexión. Trabajo constante de iluminación de significados y posibilidades de elección.
- d) Ser conscientes de que en todas las situaciones van a existir diversas posibilidades de elección; y que, aunque existan algunos condicionamientos, todas las decisiones suponen responsabilización.
- e) Profundizar en el significado de la prisión en su vida: antes, aquí y ahora, después. Todo ello desde la perspectiva que nos ofrece la Logofilosofía (Fluir del Tiempo). Le ayudará a tomar conciencia de que sus aspiraciones y objetivos (situados en el futuro), se van construyendo poco a poco en base a sus decisiones (tomadas en el presente); todo lo decidido es lo que ha conseguido (pasado) y sobre lo cual sigue construyendo su propia vida.
- f) Profundizar sobre el significado de su estancia en prisión para otras personas significativas para él (pareja, padres, hermanos, hijos); significados de soledad, frustración, vergüenza, esperanza, abandono, dinero, tranquilidad, etc. (inicio de Autotrascendencia).

6. METODOLOGÍA Y OBJETIVOS

- a) **Nivel individual.**

Realizamos *entrevistas individuales*. Éstas parten de la iniciativa del propio individuo, que nos lo solicita bien por carta, a través de algún profesional de la prisión o de otro compañero.

Cada persona dispone de una entrevista a la semana con un profesional de Proyecto Hombre.

En este nivel encontramos que las personas pasan por un momento propio de la *iniciación* (se sitúa, nos conocemos, empieza a sentirse protagonista) y por otro, que responde más a una *consolidación* (ve que puede ser una oportunidad real, aumenta la credibilidad en sí mismo). Dependiendo de los distintos momentos, los objetivos de estas entrevistas individuales pueden ser:

- * Acogida personal. Recogida de información básica (personal, familiar, jurídico-penal).
- * Clarificación de la demanda.
- * Desahogo emotivo y racional.
- * Elaboración cognitiva y toma de decisiones (sobre qué quiere hacer).
- * Elaboración de un primer Plan de Trabajo en base a compromisos básicos: presencia, aseo e higiene, acudir a las citas, no acudir drogado.

b) Nivel grupal⁹.

Realizamos una *reunión semanal* de dos horas de duración. La personas se incorporan al grupo voluntariamente y de forma consensuada, bien sea a iniciativa suya o por invitación de los terapeutas.

Se trata de un Grupo de Ayuda Mutua (GAM), establecido como grupo abierto, donde se han ido incorporando miembros nuevos a lo largo del tiempo. Lo hemos hecho así por la propia dinámica de la experiencia y por la movilidad de nuestros usuarios. En este momento el propio grupo lo está revisando dado el nivel de estabilidad y confianza en que se encuentra. Probablemente, y durante un período de tiempo, continuará como grupo cerrado, ya que existe por parte de los componentes una demanda de mayor profundización en los temas y experiencias.

Los compromisos básicos de la persona con el grupo son: asistencia al grupo, sin haber consumido drogas el día del grupo, acudir aseado al grupo, respetar la intimidad de lo hablado en el grupo (secreto). Es el propio grupo el responsable de la gestión de estos compromisos.

El funcionamiento del grupo (aspectos formales y de contenido de trabajo) se ve condicionado por algunas características de la vida y organización del contexto penitenciario, ya sea por parte de la *institución* (tardanza en llamar a los participantes, medidas disciplinarias, etc.) o por parte de los propios *presos* (desconfianza, personalismos, pactos de silencio, etc.).

Contando con todos estos condicionamientos, los objetivos que nos planteamos para este grupo son:

- * Tener una experiencia de iniciación a la dinámica grupal: dialogar con escucha y respeto, comunicación a otros de las propias experiencias, etc.
- * Crear un ambiente donde uno se sienta emocionalmente seguro, a partir del cual se posibilite una profundización en las relaciones interpersonales: experiencias de confianza y de ayuda mutua a un nivel de iniciación.
- * Seguimiento y profundización del Plan Educativo Individual concretado en el Mapa de Expectativas. Enlazar y facilitar todo este trabajo con la continuidad del proceso terapéutico en un contexto extrapenitenciario.
- * Participar en seminarios informativos sobre temas de interés: servicios y programas de rehabilitación y tratamiento, educación para la salud, educación para el tiempo libre, información específica sobre la metodología de Proyecto Hombre, dinámicas en las relaciones familiares, etc.

* Autopercepción crítica (aspectos positivos y deficitarios) a través de las opiniones propias y las de los otros (devoluciones). Descubrimiento y activación de los recursos personales que cada uno tiene dentro de sí mismo. Valoración grupal de los progresos y logros personales colaborando al aumento de su autoestima (cf. Logogrupo).

c) Nivel familiar.

La oferta que Proyecto Hombre realiza a la familia de los participantes en el Programa desarrollado en la prisión consta de *Entrevistas Unifamiliares* y de un *Grupo de Ayuda Mutua* a la semana. Este grupo está abierto a familiares de personas que están en prisión pero no forman parte de nuestra demanda o que se encuentran integrados en otro programa.

Es el individuo el encargado de solicitar la implicación a su familia en el proceso que ahora comienza. Así la familia se pone en contacto con los terapeutas de Proyecto Hombre.

Los objetivos en este nivel familiar son:

* Recogida de la información que colabore para la clarificación de la demanda y la elaboración del Plan Educativo Individual.

* Apoyo y soporte, en las esferas racional y emocional, en relación con la situación vivida a partir de la experiencia de la prisión y la droga.

* Autopercepción y aprendizaje sobre comportamientos y actitudes referentes a sus familiares en prisión. Todo ello desde el concepto de que salir de la cárcel es necesario pero no suficiente para la realización de un proceso de rehabilitación e inserción social.

* Información sobre la metodología y funcionamiento del Programa de Rehabilitación Proyecto Hombre. Recoge los aspectos relacionados con los usuarios (sus familiares presos) y los relacionados con los profesionales de Proyecto Hombre (estrategias y actitudes de colaboración).

Este grupo es conducido por un terapeuta con la colaboración de un familiar que ha vivido experiencias semejantes.

7. MAPA DE EXPECTATIVAS¹⁰

Se trata de un instrumento sencillo y muy práctico. Parte siempre de la situación que cada persona está viviendo en el presente (aquí y ahora), apelando a las expectativas y proyectos que esa persona se siente llamado a realizar (tensión entre el ser y el deber ser), para volver al aquí y ahora concretando tareas y objetivos significativos realizables.

Las posibilidades son las siguientes:

A. Nos permite romper la dinámica de hiperreflexión sobre la situación jurídica y penitenciaria, como primer gran inconveniente para que la persona se plantee otras cosas. Salir de la prisión -como emergente primario de la motivación- es necesario pero no suficiente.

B. En realidad supone una ampliación del horizonte existencial, haciendo posible así un proceso de iluminación de diferentes posibilidades y significados. Esto a través de tres elementos:

* Establecimiento de *varias áreas* de la realidad personal, plasmadas en expectativas y traducidas a objetivos concretos. Las áreas son: *personal* (salud, tratamiento y consumo de drogas, higiene, aseo, afectividad...); *familiar* (propia y adquirida); *laboral/formación*; *social/tiempo libre* (relaciones, hobbies, dinero...); *jurídico-penal*.

* El trabajo de planificación de objetivos y realización de tareas se traza en *plano temporal*: corto plazo (1-3 meses), medio plazo (4 meses-2 años) y largo plazo (más de 2 años) . Estos conceptos dependen directamente de la situación penal en que se encuentre la persona.

* Las expectativas y objetivos de cada área reciben un tratamiento pormenorizado en base a la diferenciación de los conceptos: *depende de mi y/o depende de otros*.

C. Nos proporciona una metodología de trabajo basada en la Responsabilización, como respuesta a la capacidad de libertad que la persona posee en cada situación

D. Facilita la posibilidad de ir realizando un seguimiento o evaluación continua del proceso que va desarrollando cada persona.

Txema DUQUE CARRO es trabajador social en el Proyecto Hombre de Bilbao.

NOTAS

¹ Los terapeutas que intervienen son Marta I. Crespo, Josune Agirre y Txema Duque.

² Un análisis pormenorizado de todo este tema en relación con la rehabilitación de personas drogodependientes puede encontrarse en Duque Carro, J.M. (1993). Influencia de la pena privativa de libertad en la rehabilitación de drogodependientes. Zerbitzuan, nº 23, pág. 35-40.

³ En consonancia con lo previsto en el Reglamento Penitenciario, en sus artículos 111.3 (colaboración y participación de los ciudadanos e instituciones en programas de tratamiento), 113.2 (aprovechamiento de los recursos de la comunidad para actividades del tratamiento penitenciario), 115 (programas basados en el principio de la comunidad terapéutica), 116 (coordinación con la Administración para la realización de programas especializados en drogodependencias).

⁴ Una intervención sobre el ambiente puede suponer: la organización de la prisión en secciones más pequeñas donde la convivencia y las relaciones personales presenten menos dificultades; el establecimiento de Planes Educativos Individuales (P.E.I.), donde se integran todo tipo de actividades que respondan a su itinerario de inserción personalizado; la creación de Centros Socio-Penitenciarios de Régimen Abierto; utilización masiva del art. 117 del RP, etc.

⁵ Todo este tema se puede encontrar tratado de un modo amplio en VALVERDE MOLINA, J. (1991). La cárcel y sus consecuencias. Ed. Popular: Madrid.

⁶ Es importante recordar en este momento que el Reglamento Penitenciario, en su artículo 112 nos habla de la participación del interno en la planificación y ejecución de su tratamiento.

⁷ Ver MANZANOS, C. (1987), Prisión y Sociedad en Euskadi, págs 258-259. Instituto Vasco de Administración Pública: Oñati.

⁸ Tomados de VALVERDE, J., o.c. págs. 174-175. Se trata de una descripción muy acertada de lo que él denomina consistencias en función de las cuales el individuo establece sus relaciones interpersonales.

⁹ Es muy interesante el artículo de GARCÍA GIRÓN, S. Y MORATO DE TAPIA, M.A. (1997). Grupo de Autoayuda para drogodependientes en el contexto penitenciario. Adicciones, vol. 9, pág. 557-570.

¹⁰ Hemos creado este instrumento desde el convencimiento de que los procesos de incorporación social han de ser gestionados por los propios protagonistas, y, desde la experiencia de que no existen dos procesos iguales ni estándar. Así pues, han de ser personalizados. Para ilustrar y profundizar en todo este tema puede leerse FUNES ARTIAGA, J. (1996). La incorporación social de las personas con problemas de drogas. Una revisión conceptual y metodológica pensando en la Atención Primaria. Servicio Central de Publicaciones del Gobierno Vasco: Vitoria-Gasteiz.

Hoja de Registro 2

MAPA DE EXPECTATIVAS

NOMBRE:

PERSONAL		
	DEPENDE DE MI	DEPENDE DE OTROS
CORTO PLAZO		
MEDIO PLAZO		
LARGO PLAZO		

ANALISIS DE EXPECTATIVAS

NOMBRE:

	PERSONAL	FAMILIAR	LABORAL/ESTUDIOS	SOCIAL/TEMPO LIBRE	JURIDICO/PENAL
CORTO PLAZO					
MEDIO PLAZO					
LARGO PLAZO					